



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

*Licitación del contrato de gestión del servicio público «Albergue Municipal»*

1. – *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, sito en plaza España, número 1, C.P. 09100. Teléfono: 947 37 21 21; fax: 947 37 25 91. Dirección de internet donde encontrar nuestro perfil del contratante:

[melgardefernamental.sedelectronica.es](http://melgardefernamental.sedelectronica.es)

Tramita el expediente: Secretaría, donde podrán consultarse todos los documentos relacionados con el mismo de lunes a viernes, salvo inhábiles, en horario de 9 a 14 horas, así como obtener la documentación hasta el sexto día anterior al último para presentar proposiciones.

2. – *Objeto del contrato:* Contrato de gestión de servicio público «Albergue Municipal» expediente 292/2017.

3. – *Tramitación del procedimiento:* Ordinaria mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa mediante varios criterios de adjudicación (ver pliegos cláusula 10.ª).

4. – *Valor estimado máximo del contrato:* 205.444,00 euros, duración de 16 años con posibilidad de una única prórroga por otro año.

5. – *Garantías exigidas:*

a) Provisional: Exentos.

b) Definitiva: 5% del valor estimado de la adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Acreditación de solvencia en las específicas condiciones señaladas en el pliego, o mediante declaración responsable sin perjuicio de que entonces deberá presentar la documentación que acredite la solvencia tal y como se indica en el clausulado.

7. – *Plazo de presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior al de la publicación del presente anuncio, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación. El licitador deberá mantener su oferta hasta la adjudicación del contrato.

8. – *Apertura sobres B y C:* El sobre B, a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente al último para presentar proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental. El sobre C, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al último para presentar proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

9. – *Gastos del anuncio de licitación y adjudicación/formalización:* Por cuenta del adjudicatario.



10. – *Otras informaciones:* Contra la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrá interponerse recurso potestativo de reposición según determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o acudir directamente al Juzgado Contencioso-Administrativo.

11. – *Indemnización por desistimiento:* Si la Administración desistiera de la presente licitación no se abonará ningún gasto al no existir garantía provisional que pueda generar gastos adicionales a los que cualquier persona física o jurídica genere en su normal funcionamiento.

En Melgar de Fernamental, a 9 de octubre de 2017.

El Alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández